



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución Gerencial N° 301-2022-GI-MPS

Chimbote, 19 de octubre del 2022

VISTO. –

El Informe N° 2322-2022-SGOP-MPS de fecha 18 OCT 2022 emitido por el Subgerente de Obras Públicas respecto a Carta Nro. 032-2022-MAVS-SO, signado con expediente administrativo Nro. 43885, mediante el cual, el supervisor de obra presenta a la Entidad conformidad de la actualización del programa de ejecución de obra, calendario valorizado de avance de obra, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinaria por otorgamiento de ampliación Nro. 01 del plazo de ejecución de obra **"CONSTRUCCIÓN DE POZO; EN EL (LA) C.P. TAMBO REAL NUEVO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**; y,

CONSIDERANDO. –

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y que de acuerdo con el numeral 2.2. del artículo 79°, ejerce funciones específicas compartidas en materia de infraestructura urbana que sean indispensables para la producción, el comercio, el transporte y la comunicación de la provincia y otras similares de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Regional.

Que, con fecha 07 ABR 2022, a través del SEACE 3.0., la Municipalidad Provincial Del Santa publicó la segunda convocatoria del procedimiento de Adjudicación Simplificada Nro. 002-2022-MPS para contratar la ejecución de obra **"CONSTRUCCIÓN DE POZO; EN EL (LA) C.P. TAMBO REAL NUEVO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, por lo tanto, la relación jurídica que de dicho procedimiento de selección deriva se regula por el T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nro. 082-2019-EF y reglamento aprobado por Decreto Supremo Nro. 344-2018-EF modificado por Decreto Supremo Nro. 377-2019-EF y Decreto Supremo Nro. 162-2021-EF.

Qué, con fecha 13 JUN 2022, mediante Contrato Nro. 052-2022-GM-MPS, la Municipalidad Provincial Del Santa perfeccionó contrato con Medio Ambiente Agua & SIG E.I.R.L. para la ejecución de obra **"CONSTRUCCIÓN DE POZO; EN EL (LA) C.P. TAMBO REAL NUEVO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, por el plazo de ciento cinco (105) días calendario, por el monto contractual de s/ 870,447.48 (Ochocientos Setenta Mil





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución Gerencial N° 301-2022-GI-MPS

Cuatrocientos Cuarenta y Siete con 48/100 Soles), bajo sistema de contratación a precios unitarios.

Qué, con fecha 06 JUL 2022, tras pago de adelanto directo al ejecutor de obra, la Municipalidad Provincial Del Santa y la empresa Medio Ambiente Agua & Sig EIRL inician plazo de ciento cinco (105) días calendario para la ejecución de obra **"CONSTRUCCIÓN DE POZO; EN EL (LA) C.P. TAMBO REAL NUEVO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, **"CONSTRUCCIÓN DE POZO; EN EL (LA) C.P. TAMBO REAL NUEVO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, previendo el término de plazo el día 18 OCT 2022.

Página | 2

Qué, con fecha 25 AGS 2022, mediante Resolución Gerencial Nro. 237-2022-GI-MPS, la Gerencia de Infraestructura aprobó programa de ejecución de obra, calendario valorizado de avance de obra, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinarias presentadas por el ejecutor de obra al perfeccionamiento del contrato de obra **"CONSTRUCCIÓN DE POZO; EN EL (LA) C.P. TAMBO REAL NUEVO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, por el plazo de ciento cinco (105) días calendario, por el monto contractual de s/ 870,447.48 (Ochocientos Setenta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete con 48/100 Soles), según detalle:

DESCRIPCIÓN	PLAZO CONTRACTUAL: 105 días calendario				TOTAL
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	
	30 días c.	30 días c.	30 días c.	15 días c.	
TOTAL	306,769.01	143,844.56	348,916.39	70,917.52	870,447.48
% parcial	35.24%	16.53%	40.08%	8.15%	100.00%
% Acumulado	35.24%	51.77%	91.85%	100.00%	

Qué, con fecha 26 AGS 2022, mediante Resolución Gerencial Nro. 244-2022-GI-MPS, la Gerencia de Infraestructura aprobó actualización del programa de ejecución de obra, calendario valorizado de avance de obra, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinarias presentadas por el ejecutor de obra al inicio de plazo de ejecución de obra **"CONSTRUCCIÓN DE POZO; EN EL (LA) C.P. TAMBO REAL NUEVO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, por el plazo de ciento cinco (105) días calendario que comprende desde 06 JUL 2022 hasta 18 OCT 2022, por el monto contractual de s/ 870,447.48 (Ochocientos Setenta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete con 48/100 Soles), según detalle:

DESCRIPCIÓN	PLAZO CONTRACTUAL: 105 días calendario								TOTAL
	JULIO		AGOSTO		SETIEMBRE		OCTUBRE		
	06	31	01	31	01	30	01	18	
TOTAL	306,769.01	143,844.56	348,916.39	70,917.52	870,447.48				
% parcial	35.24%	16.53%	40.08%	8.15%	100.00%				
% Acumulado	35.24%	51.77%	91.85%	100.00%					





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución Gerencial N° 301-2022-GI-MPS

Qué, con fecha 30 SET 2022, mediante Carta Nro 853-2022-GM-MPS, la Gerencia Municipal notificó al ejecutor y supervisor de obra la Resolución Gerencial Nro. 627-2022-GM-MPS, mediante la cual, se aprueba la ampliación Nro. 01 de treinta y cinco (35) días calendario de plazo de ejecución de obra **"CONSTRUCCIÓN DE POZO; EN EL (LA) C.P. TAMBO REAL NUEVO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** y proroga el fin de plazo hasta el día 22 NOV 2022.

Página | 3

Qué, con fecha 07 OCT 2022, mediante Carta Nro. 133-2022-MAASIG/EIRL, el ejecutor de obra actualiza programa de ejecución de obra, calendario valorizado de avance de obra, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinaria por otorgamiento de ampliación Nro. 01 de plazo de ejecución de obra **"CONSTRUCCIÓN DE POZO; EN EL (LA) C.P. TAMBO REAL NUEVO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** que proroga el fin de plazo de ejecución de obra al día 22 NOV 2022, por el monto contractual de s/ 870,447.48 (Ochocientos Setenta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete con 48/100 Soles).

Qué, con fecha 12 OCT 2022, mediante Carta Nro. 032-2022-MAVS-SO, signado con expediente administrativo Nro. 43885, el supervisor de obra remite conformidad de actualización del programa de ejecución de obra, calendario valorizado de avance de obra, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinaria por otorgamiento de ampliación Nro. 01 de plazo de ejecución de obra **"CONSTRUCCIÓN DE POZO; EN EL (LA) C.P. TAMBO REAL NUEVO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, por el plazo contractual de ciento cuarenta (140) días calendario, que comprende desde 06 JUL 2022 hasta 22 NOV 2022, por el monto contractual de s/ 870,447.48 (Ochocientos Setenta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete con 48/100 Soles).

Qué, de conformidad con el anexo de definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el programa de ejecución de obra **"es la secuencia lógica de actividades consecutivas que se realizan en un determinado plazo de ejecución; la cual comprende solo las partidas del presupuesto del expediente técnico, así como las vinculaciones que pudieran presentarse"**, y es elaborado con base al calendario valorizado de avance de obra. En ese orden de ideas, el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 344-2018-EF modificado por Decreto Supremo Nro. 377-2019-EF, prescribe en el numeral 198.7 que, en el marco de la solicitud y otorgamiento de ampliación de plazo, el contratista se obliga **"como condición para el pago de mayores gastos generales, a presentar al inspector o supervisor la programación CPM que corresponda con su respectivo calendario de avance de obra valorizado actualizado, la lista de hitos no cumplidos, el detalle del riesgo acaecido, su asignación así como su impacto considerando para ello solo las partidas que se han visto afectadas y en armonía con la ampliación de plazo concedida, en un plazo que no puede exceder de siete (7) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación al contratista de la aprobación de la ampliación de plazo. El inspector o supervisor los eleva a la Entidad, con los reajustes que**





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución Gerencial N° 301-2022-GI-MPS

puedan concordarse con el contratista, en un plazo máximo de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del nuevo calendario presentado por el contratista. En un plazo no mayor de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del informe del inspector o supervisor, la Entidad se pronuncia sobre dicho calendario, el mismo que, una vez aprobado, reemplaza en todos sus efectos al anterior. De no pronunciarse la Entidad en el plazo señalado, se tiene por aprobado el calendario elevado por el inspector o supervisor"

Página | 1

Qué, con fecha 18 OCT 2022, mediante Informe Nro. 2322-2022-SGOP-GI-MPS, la Subgerencia de Obras Públicas revisa la programación de la obra "CONSTRUCCIÓN DE POZO; EN EL (LA) C.P. TAMBO REAL NUEVO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", y concluye que teniendo a la vista la conformidad del supervisor de obra respecto a la actualización del programa de ejecución de obra, calendario de avance de obra valorizado, calendario de adquisición de materiales o insumos, y calendario de utilización de equipos por otorgamiento de ampliación Nro. 01 de plazo de ejecución de obra, es pertinente aprobarlo según el resumen siguiente:

DESCRIPCIÓN	PLAZO CONTRACTUAL: 140 días calendario										TOTAL
	JULIO		AGOSTO		SETIEMBRE		OCTUBRE		NOV		
	06	31	01	31	01	30	01	31	01	22	
Costo directo	54,304.08		34,117.89		146,537.81		270,509.79		121,798.58		627,268.15
Gastos generales (9 %)	4,887.37		3,070.61		13,188.41		24,345.89		10,961.87		56,454.15
Utilidad (8.60 %)	4,670.15		2,934.14		12,602.25		23,263.84		10,474.68		53,945.06
SUBTOTAL	63,861.60		40,122.64		172,328.47		318,119.52		143,235.13		737,667.36
IGV (18%)	11,495.09		7,222.08		31,019.12		57,261.51		25,782.32		132,780.12
TOTAL	75,356.69		47,344.72		203,347.59		375,381.03		169,017.45		870,447.48
% parcial	8.66%		5.44%		23.36%		43.13%		19.41%		100.00%
% Acumulado	8.66%		14.10%		37.46%		80.59%		100.00%		

Qué, estando a la delegación de facultades del Despacho de Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía N° 212-2021-A/MPS de fecha 13 ABR 2021, en concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE. –

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR actualización de programa de ejecución de obra y calendario valorizado de avance de obra por otorgamiento de ampliación Nro. 01 de plazo de ejecución de obra "CONSTRUCCIÓN DE POZO; EN EL (LA) C.P. TAMBO REAL NUEVO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", por el plazo de treinta y cinco (35), que comprende desde 06 JUL 2022 hasta 22 NOV 2022, por el monto contractual de s/ 870,447.48 (Ochocientos Setenta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete con 48/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR actualización de calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinaria por otorgamiento de ampliación Nro. 01





“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución Gerencial N° 301-2022-GI-MPS

de plazo de ejecución de obra “CONSTRUCCIÓN DE POZO; EN EL (LA) C.P. TAMBO REAL NUEVO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, por el plazo de treinta y cinco (35), que comprende desde 06 JUL 2022 hasta 22 NOV 2022, por el monto contractual de s/ 870,447.48 (Ochocientos Setenta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete con 48/100 Soles).

Página | 5

ARTÍCULO TERCERO. – EXHORTAR a la Subgerencia de Obras Públicas respecto al control de plazos y cumplimiento de procedimientos de ejecución contractual de obras de conformidad con el contrato, bases integradas y Ley de Contrataciones del Estado y reglamento; y, **EVALUAR** cumplimiento de obligaciones contractuales del supervisor de obra y ejecutor de obra.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR y **DISPONER** publicación en el Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

C.c.

SGLP

Interesado

GITIC, Archivo


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Jesús Rodríguez Fuentes
GERENTE